

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80**

#### VALDILECHA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01/2023, bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinto grupo de función de acuerdo con el siguiente detalle:

##### ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
4	95.252	0	3.000	98.252

##### BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
5	3.000	0	3.000	3.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 2 de marzo de 2023.—El alcalde, José Javier López González.

(03/3.753/23)

